

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002022 00029-00

Ref. Interna No. 2022-0027-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **RAFAEL EDUARDO IGLESIAS MENDOZA**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha enero 28 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA, en la tutela instaurada por señor(a) NAIRUTH JIMENEZ CARRILLO, en nombre propio, contra la FISCALÍA 54 DE PATRIMONIO ECONÓMICO, CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES Y JUZGADO 16 Y 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, TODOS DE ESTA CIUDAD; que Decreta la Nulidad de la presente actuación a partir inclusive del auto admisorio de la Demanda, con el fin de integrar debidamente el contradictorio, VINCULA como tercero con interés, al señor RAFAEL EDUARDO IGLESIAS MENDOZA y OFICINA DE TRANSITO DE MONTERIA CORDOBA.

Se le corre traslado **AL SEÑOR RAFAEL EDUARDO IGLESIAS MENDOZA** por el término máximo de Cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la publicación de este aviso se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor solicitar el traslado y contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, indicando el radicado de la tutela y el accionante: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, febrero 2 de 2022

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal